

Subdirección General de Coordinación Normativa
Refª: L-4/2021-Z
fg

Remitido a esta unidad administrativa el “**Anteproyecto de Ley de supresión de impuestos propios de la Comunidad de Madrid y el recargo sobre el impuesto de actividades económicas**”, se comunica que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que hacer en cuanto a la adecuación del decreto citado al orden competencial y de atribuciones establecido en los diferentes decretos de estructura.

Madrid a fecha de firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Francisco Javier Carmena Lozano

*SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO.*